

## Número de superaciones horarias de dióxido de nitrógeno

---

**Nombre del Indicador:**

Número de superaciones horarias de dióxido de nitrógeno

---

**Código:**

1102280

---

**Tema:**

Características Físicas y Medio Ambiente

---

**Subtema:**

Calidad medioambiental

---

**Definición y forma de cálculo:**

Número de horas en las que el valor medio de dióxido de nitrógeno sobrepasa un determinado valor límite establecido en la legislación.

---

**Fuentes de la Información:**

Servicio de Contaminación Acústica. Ayuntamiento de València.

---

**Periodicidad de Actualización:**

Anual

---

**Unidades de medida:**

---

**Observaciones e Interpretación:**

Los datos utilizados provienen del fichero de las mediciones en las estaciones de la red de vigilancia y control de la contaminación atmosférica de: Viveros (39° 28' 46" N, 0° 22' 10" O), Av. Francia (39° 27' 27" N, 0° 20' 34" O), Pista de Silla (39° 27' 29" N, 0° 22' 36" O), Universidad Politécnica (39° 28' 47" N, 0° 20' 15" O) (desde 04/04/2008), Molí del Sol (39° 28' 52" N, 0° 24' 30" O) (desde 06/08/2009), Bulevar Sur (39° 27' 1" N, 0° 23' 47" O) (desde 24/05/2010), Linares (39° 28' 8" N, 0° 23' 31" O) (hasta 24/05/2010), Nuevo Centro (39° 28' 52" N, 0° 23' 16" O) (hasta 06/08/2009) y Aragón (39° 28' 37" N, 0° 21' 17" O) (hasta 04/04/2008). El valor medio de dióxido de nitrógeno considerado para cada hora es el mayor que se haya registrado entre los de todas las estaciones disponibles en la ciudad. El Real Decreto 102/2011 (Directiva 2008/50/CE) establece un valor límite horario de 200 microgramos por metro cúbico, que además no podrá superarse en más de 18 ocasiones. Para los datos anteriores a 2010 los límites superiores son más amplios, con un incremento anual de 10 microgramos por metro cúbico hasta llegar a 280 para los datos anteriores a 2003.

---